

Presentación del
PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CASTILLA Y LEÓN
2021-2024



Enfocado en el **Plan de Crecimiento Inteligente del Turismo Rural**

BLOQUE III: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS DE PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO

Desarrollo Técnico

El desarrollo del **Plan de Crecimiento Inteligente de Castilla y León**, así como sus Anexos y los Bloques formativos que a continuación se presentan han sido **coordinados y dirigidos** por la **Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León**.

Para la **elaboración técnica**, esta Dirección General ha contado con la asistencia técnica de [Symbiosis Consultores](#) y con el apoyo de [Red Arrayan](#).

Desarrollo de los Contenidos Técnicos de los Planes de Sostenibilidad Turística

BLOQUE I: Convocatoria Extraordinaria de Sostenibilidad Turística – Fondos Europeos

BLOQUE II: Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Castilla y León 2021-2024:
Crecimiento Inteligente del Turismo Rural de Castilla y León

BLOQUE III: Presentación de Candidaturas de Planes de Sostenibilidad Turística en
Destino

Desarrollo de los Contenidos Técnicos de los Planes de Sostenibilidad Turística

CONTENIDOS por Bloque

BLOQUE III: Presentación de Candidaturas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.
3. Presentación formal de las Candidaturas



ANEXOS 03

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. Presentación formal de las candidaturas

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES

CRITERIOS DE VALORACIÓN INTERVENCIONES			BAREMO
Criterios orientados a las intervenciones (PSTD o ACD)	CRITERIO 1	VOCACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO / DE LOS DESTINOS	20
	CRITERIO 2	COHERENCIA Y ALINEAMIENTO CON LAS ESTRATEGIAS DE TURISMO AUTONÓMICA Y ESTATALES	20
	CRITERIO 3	CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y DE LOS OBJETIVOS DE CADA INTERVENCIÓN	15
	CRITERIO 4	COHERENCIA, PRECISIÓN Y VIABILIDAD DE CADA INTERVENCIÓN	30
	CRITERIO 5	PRECISIÓN DEL CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS DE CADA INTERVENCIÓN	15

Todos los **Planes de los destinos** que se presenten tendrán que cumplir con estos criterios y **sumar más de 70 puntos** para poder formar parte del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Castilla y León para que a su vez este Plan Territorial supere los 70 puntos y pueda formar parte del Programa de Planes Extraordinario de Sostenibilidad Turística

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. Presentación formal de las candidaturas

CRITERIO 1: Vocación turística del destino /de los destinos (0-20 puntos)

Evalúa:

- La vocación turística, actual o potencial, de los destinos,
- Las dificultades de partida en función del tipo de destino, debidas a factores demográficos o la necesidad de reconversión.

¿Cómo se valora la vocación turística? Se tendrá en cuenta:

- El **grado de homogeneidad** del territorio desde un punto de vista:
 - Geográfico
 - Los recursos naturales, paisajísticos, patrimoniales, históricos y etnográficos,
 - La especialización en productos turísticos concretos que permitan la singularización del destino
- La **tradición turística** del destino:
 - Cuantificación de afluencia turística,
 - oferta turística privada,
 - equipamientos de uso público,
 - disposición de una marca turística del destino, sello o certificación,
 - existencia de organizaciones públicas o privadas de gestión turística del destino
- Existen **consideraciones específicas** para en función de las diferentes orientaciones de los planes:
 - Intervenciones orientadas al **patrimonio cultural singular o de relevancia internacional**
 - intervenciones orientadas a recursos naturales protegidos
 - En relación a las dificultades de partida del territorio
- **En destinos de sol y playa y destinos turísticos urbanos se valorará la necesidad de reconversión del destino.**

Ver ejemplo propuestos en la página 40 de los recursos patrimoniales susceptibles de valoración.

BLOQUE II

- 
1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
 2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
 3. Presentación formal de las candidaturas

CRITERIO 2: Coherencia y alineamiento con las estrategias de turismo autonómicas y estatales (0-20 puntos).

Evalúa:

- El grado de **alineamiento** de la intervención con los **objetivos** previstos en las estrategias de turismo a nivel **autonómico y estatal**.
- Las **dificultades de partida** en función del tipo de destino, debidas a **factores demográficos** o la **necesidad de reconversión**.
- La capacidad de la intervención de **contribuir a la consecución de los Resultados Esperados** establecidos en el apartado 3.2 de esta Estrategia. (Vistos en el Bloque I)
- La conexión de la intervención con los **principios de desestacionalización y desconcentración** de la oferta turística, así como los procesos de cohesión territorial.
- **Alineación** del plan o de la actuación de cohesión de destinos con la **prioridad marcada anualmente por la SETUR en materia de política nacional turística**.
 - En 2021 se establece como prioridad turística nacional los planes y actuaciones asociadas a los Caminos de Santiago.

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. Presentación formal de las candidaturas

CRITERIO 3: Calidad del diagnóstico y de los objetivos de cada intervención (0-15 puntos)

Evalúa:

- **Grado de participación de los agentes** del ecosistema turístico del destino
- Su **conexión con otros órganos decisorios** del territorio
- Se valorará el uso de :
 - mesas sectoriales,
 - jornadas,
 - grupos de discusión y
 - métodos de participación en la elaboración del plan.

Importante dejar evidencia mediante fotos, registro de firmas, actas, etc.
- **Se valorará la pertinencia y precisión en la identificación de la problemática** o necesidades principales del destino recogidas en un diagnóstico elaborado a tal efecto, que deberá, a su vez, estar **interrelacionado con la dimensión ambiental, socioeconómica y territorial** de la sostenibilidad turística.
 - **IMPORTANTE:** Esto quiere decir que las reuniones o cuestionarios que se hagan para el diagnóstico tienen que ir dirigidos en esta línea; identificar la problemática de sostenibilidad turística.
- **Capacidad** de la intervención de **generar un efecto multiplicador su capacidad transformadora.**
- **Diseño y ejecución de instrumentos de comunicación entre el destino y los diferentes actores.**

Un buen diagnóstico nos va a indicar las necesidades del territorio y nos va a ayudar a definir los objetivos y el Plan de acción necesario. Es la mejor herramienta para empezar a construir un Plan Consistente y Coherente como indica el criterio 4

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. Presentación formal de las candidaturas

CRITERIO 4: Coherencia, precisión y viabilidad de la intervención (0- 25 puntos)

Evalúa:

- La riqueza del enfoque y la complementariedad de las distintas actuaciones
- Su Capacidad Transformadora
- Grado de viabilidad de la ejecución en relación a la ambición de los objetivos propuestos.

La principal conclusión de este criterio es que no se deben proponer actuaciones que el propio destino después no va a poder ser capaz de acometer. Tanto por recursos técnicos como económicos

CRITERIO 5: precisión del calendario de cumplimiento de hitos y objetivos de cada intervención (0- 15 puntos)

Evalúa:

- El grado de precisión del calendario de cumplimiento de hitos y objetivos de la intervención a lo largo de las tres anualidades previstas para su ejecución.
- Grado de cumplimiento de los umbrales mínimos propuestos

La conclusión de este criterio es que “hay que hacer matemáticas” e hilar muy fino para que cuadre, actuaciones, calendario y porcentajes de los ejes.

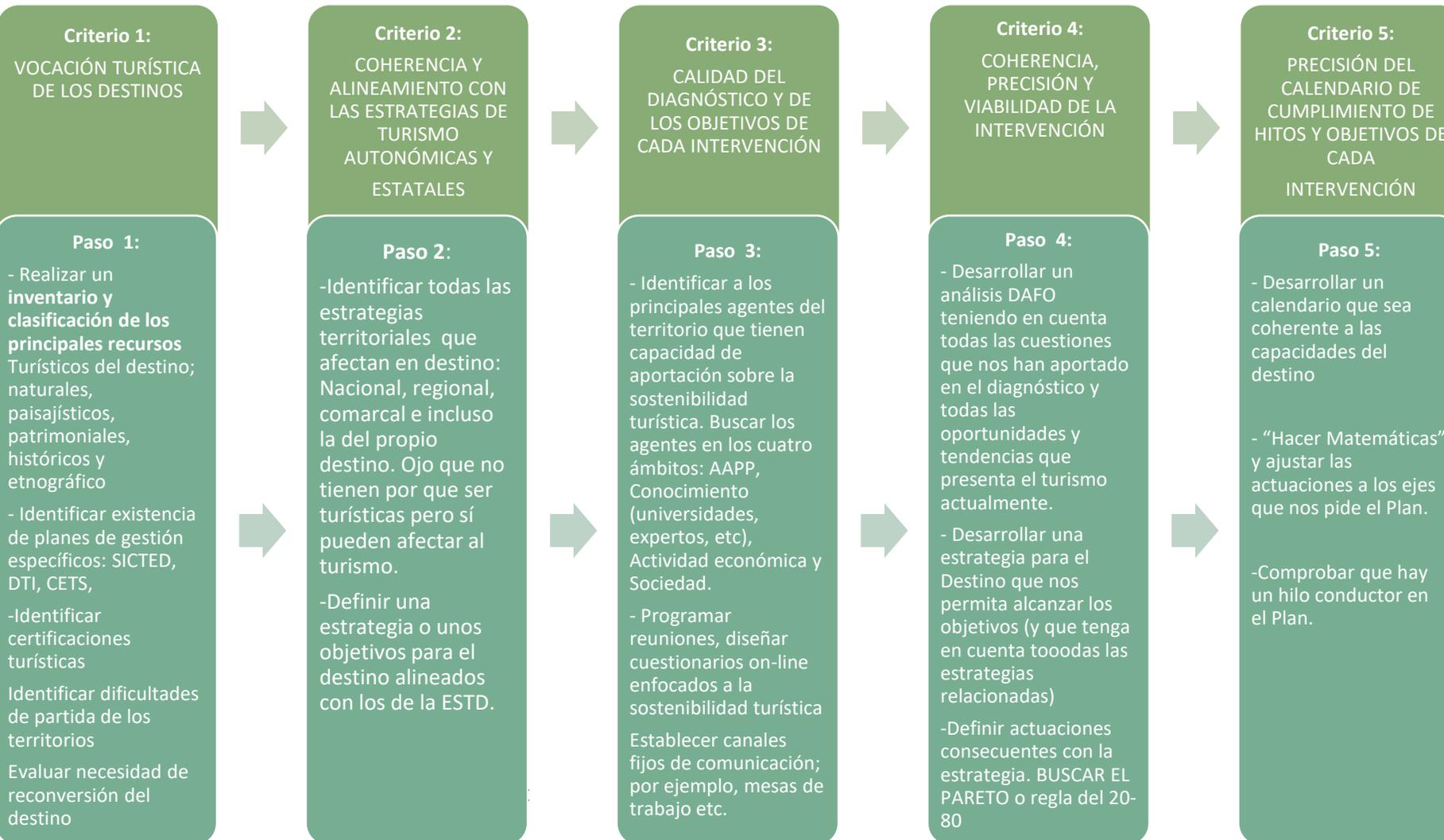
RECOMENDACIONES PARA ELABORAR UN PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO



La **METODOLOGÍA** para elaborar un Plan en destino va a venir **marcada por los criterios** que acabamos de ver:

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. **Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino**
3. Presentación formal de las candidaturas





Algunos **FACTORES CLAVE DE ÉXITO** en la elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino



EQUIPO DE TRABAJO

- Nombrar un coordinador responsable de la elaboración del Plan
- Conformar un equipo con personas con disposición para aprender y desarrollar trabajo en equipo.
- Todo el equipo debe conocer la Estrategia de Sostenibilidad turística al detalle.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS QUE AFECTAN AL DESTINO

- Estudiar con detenimiento las estrategias, o planes de gestión que existen en el territorio para ver cómo afectan o cómo las integramos en nuestro Plan.
- Pueden ser estrategias turísticas, de desarrollo local, de gestión, etc.
- Comenzar a “hacer un boceto” la que será la estrategia del destino.
- Marcar Objetivos del destino

MAPEO DE RECURSOS

- Prestar especial atención a aquellos que ofrecen mayor puntuación en la evaluación de los Planes.
- Necesario para saber con lo que contamos, no sólo en nuestro destino, sino también en los destinos de alrededor con los que nos podemos complementar.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

- Identificar agentes en los cuatro ámbitos de la innovación territorial que afecten a la sostenibilidad turística:
 - AAPP
 - Conocimiento: Universidades, expertos, etc.
 - Actividad económica: asociaciones empresariales, empresas turísticas, otra.
 - Sociedad
- Preparar un sistema de participación; reuniones presenciales, cuestionarios on-line, reuniones virtuales, etc.
- Preparar un guión para las reuniones en el que se realicen consultas en materia de sostenibilidad turística y nos den información para el análisis DAFO

DEFINIR UN PLAN DE ACCIÓN INTERCONECTADO

- Terminar de perfilar la estrategia del Destino
- Definir las actuaciones que tengan sentido con la estrategia de forma individual y conjunta

GOBERNANZA DEL PLAN

- ¿Quién se va a hacer cargo del Plan cuando esté aprobado?
- ¿Quién lo va a coordinar y a dirigir?
- ¿Cómo se van a comunicar los resultados a las partes interesadas ?
- ¿Cómo se va a hacer el seguimiento de la ejecución de los fondos y de las actuaciones?

PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS CANDIDATURAS

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. **Presentación formal de las candidaturas**

Plazo de presentación

- Desde el **30 de julio** de 2021 a las 9:00h (hora peninsular).
- Hasta el **20 de septiembre** de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).

Procedimiento de presentación

1. Descargar y cumplimentar los **Anexos** de la sede electrónica.
2. Cumplimentar el **formulario en línea**.
3. **Validación y envío** del formulario y los anexos.

Lugar de presentación

- Sede electrónica del Gobierno de España:
[Sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Detalle de Procedimientos Electrónicos](#)
(serviciosmin.gob.es)

Consultas y dudas sobre la aplicación informática: oficinavirtual@mincotur.es

Consultas y dudas sobre contenido de los planes y anexos: Planes.Sostenibilidad@mincotur.es

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. **Presentación formal de las candidaturas**

Anexos a presentar:

1. **Memoria técnica** (que deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida y en la que deberá figurar el cargo de la persona firmante).
2. **Actuaciones** (un documento por actuación).
3. **Cuadro resumen** de la programación de actuaciones

¡¡ATENCIÓN!!

1. Una vez descargados estos anexos, se podrá trabajar en ellos y guardar los cambios cada vez que el documento tenga modificaciones para, en un momento posterior, ser adjuntados a la solicitud.
2. El **modelo de actuación** deberá cumplimentarse por todas y cada una de las actuaciones que contenga el plan.
3. En el **cuadro resumen** (Excel) se deberán cumplimentar las tres pestañas:
 - A. programación de actuaciones
 - B. programación de contratos
 - C. programación de autorizaciones de Administraciones Públicas.

BLOQUE II

1. Criterios de valoración de los Planes Territoriales (Convocatoria extraordinaria)
2. Recomendaciones para elaborar un Plan de Sostenibilidad Turística en Destino
3. **Presentación formal de las candidaturas**

Datos a cumplimentar en el formulario en línea:

1. **Datos del solicitante:** NIF de la entidad, Denominación de la entidad, Tipo de intervención, Categoría de destino, Comunidad Autónoma, Tipo de plan, Denominación del tipo de intervención.
2. **Datos de contacto:** Nombre, Apellido 1, Apellido 2, Telefono, Buzon oficial de contacto
3. **Memoria económica** Desglose del presupuesto por ejes programáticos (Transición verde y sostenible, mejora de la eficiencia energética, transición digital y competitividad) y por anualidades (2022,2023 y 2024) y los totales.
4. **Documentación** : En este apartado podrán cargarse los anexos previamente cumplimentados así como otra documentación adicional: anexos oficiales; documentación acreditativa de participación de actores; Actuaciones preparatorias previas; Diagnosticos SICTED, DTI, CETS, Patrimonio Mundial o similar; Documentación relativa a otros planes ya desarrollados o previstos; otra documentación de interés.

¡¡ATENCIÓN!!

- **Una vez iniciada la cumplimentación del formulario en línea este no podrá guardarse por lo que debe ser enviado en la misma sesión.**



Empresas Colaboradoras:

